EVALUACIÓN DE CONDICIONES MÍNIMAS DE LA SEGUNDA OFERTA DENTRO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
060-2022

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:

Mejoramiento, mantenimiento de pintura a todas las carpinterías y los muros en zona de circulación del Palacio Municipal de Jericó.

PRESUPUESTO OFICIAL: VEINTIDOS MILLONES DE PESOS M/L ($22.000.000).) soportados en el certificado de disponibilidad número 0000001971 del 28 de noviembre del 2022, expedido por la secretaria de Hacienda y Desarrollo Económico.

El día 09 de diciembre de 2022 se realizó el cierre de la presentación de propuestas, presentándose los siguientes oferentes:

- LYN INGENIERIA SAS, fecha y hora de recepción de la propuesta 07 de diciembre de 2022 a las 11:56 am, por valor de $21.319.565.
- MAZU SERVICIOS INTEGRALES S.A.S, fecha y hora de recepción de la propuesta 07 de diciembre de 2022 a las 11:56 am, por valor de $21.826.296.
- INDUSTRIAS YOLUK, fecha y hora de recepción de la propuesta 07 de diciembre de 2022 a las 02:23 pm, por valor de $20.421.376.
- CONSTRUCTORA SALOMON S.A.S., fecha y hora de recepción de la propuesta 08 de diciembre de 2022 a las 04:10 pm, por valor de $18.019.835
- CORPORACION PAISAS EN ACCION, fecha y hora de recepción de la propuesta 08 de diciembre de 2022 a las 05:39 pm, por valor de $20.142.994,56
- INNOVA PROYECTOS S.A.S, fecha y hora de recepción de la propuesta 09 de diciembre de 2022 a las 12:03 am, por valor de $15.934.770
- CONSTRUCTODO SAS, fecha y hora de recepción de la propuesta 09 de diciembre de 2022 a las 06:19 am, por valor de $20.941.560

Una vez realizado el procedimiento pertinente, se procede a revisar la segunda **menor propuesta económica**, exactamente los requisitos habilitantes de CONSTRUCTIRA SALOMON S.A.S, identificado con el NIT. N° 900493989, en aras de verificar las condiciones mínimas de la invitación; y se procede a realizar la revisión de los mismos evidenciándose que:

DECISIONES DEL PERSONAL EVALUADOR
DESARROLLO

Evaluación de las condiciones mínimas de la invitación, presentada por el proponente para el proceso de mínima cuantía.

- **PROPONENTE:** CONSTRUCTORA SALOMON S.A.S
- **NIT:** N° 900493989

- **VALOR DE LA PROPUESTA:** DIECIOCHO MILLONES DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS ($18.019.835).

REQUISITO	CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta firmada por el proponente si es persona natural. Si es persona jurídica por el Representante legal, anotando cerca de la firma el nombre, cargo y documento de identidad; de igual modo se procede en caso de unión temporal o consorcio.	SI	
Certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días.	NO	El certificado de existencia y representación legal tiene más de treinta (30) días de expedición
RUT	SI	
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal o de la persona natural (según el caso)	SI	
Formato Único Hoja de Vida Publica - Persona jurídica	SI	
Certificación de que el proponente no se encuentra en el régimen de inhabilidades e incompatibilidades para contratar con el Municipio de Jericó.	SI	
Acreditar el pago de los aportes de sus empleados a la EPS, al fondo de pensiones y a la ARP. Así mismo deberá acreditar el pago por concepto de los aportes parafiscales, mediante certificación expedida, según sea el caso, por el Representante Legal o por el revisor fiscal del cual se deberán anexar los documentos que acreditan dicha calidad (tarjeta profesional, certificado de antecedentes disciplinarios vigente expedido por la Junta Central de Contadores). El revisor fiscal deberá estar inscrito como tal en el Certificado de Existencia y Representación Legal.	NO	El certificado de los aportes por concepto de parafiscales debe ir suscrito por la revisora fiscal.
Presentar certificado de responsables fiscales de la contraloría (tanto de la empresa como del representante legal), con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días	SI	

Presentar certificado de la procuraduría, (tanto de la empresa como del representante legal), con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días	SI	
Certificado de Medidas Correctivas (persona natural o representante legal persona jurídica), con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días.	SI	
Presentar certificado antecedentes judiciales (persona natural o representante legal persona jurídica), con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días	SI	
el proponente debe demostrar la experiencia general con mínimo 4 certificados de contratos y/o copia de contratos debidamente terminados, cuyo objeto haya sido mantenimiento y/o mejoramiento de edificaciones oficiales y/o educativas y/o culturales de uso público, por lo cual, para la acreditación de experiencia en el presente proceso, deberán aportarse las certificaciones expedidas por la entidad contratante. En caso de que la entidad contratante se trate de una entidad privada, deberá además de la información solicitada, suministrar la factura que soporte la prestación de los servicios objeto de la certificación. Adicionalmente deberá tener presente, que por lo menos dos de las experiencias aportadas la sumatoria corresponda por lo menos al 200% del presupuesto oficial del presente proceso, expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes.	SI	
Personal Habilitante	NO	Falta anexar los certificados laborales del residente de obra

De acuerdo a lo anterior se requiere al proponente CONSTRUCTIRA SALOMON S.A.S, identificado con el NIT. N° 900493989, para que a más tardar el día **15 de diciembre de 2022 hasta las 6:00 pm**, atienda los requerimientos y subsane los documentos presentados en esta evaluación de lo contrario se procederá con lo dispuesto en el numeral 4 articulo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, lo anterior no implica mejorar o adicionar la oferta. Estos documentos deben ser presentados a través de la opción de mensajes de la plataforma de Colombia Compra Eficiente Secop II.

Lo anterior con los fines legales pertinentes.

Se publica a los catorce (14) días del mes de diciembre de 2022.

FEDERICO ARANGO LEMA
Director de Infraestructura y Obras Publicas